

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Granada
Universidad/es:	Universidad de Granada
Centro/s:	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es participante/s:	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicita un cambio en la memoria para impartir determinadas asignaturas en inglés que afecta a 16 asignaturas. Se incorpora la denominación en inglés de asignaturas que ya habían sido aprobadas en Junta de Facultad. Se actualiza información sobre Diseño Universal para todas las personas y determinadas palabras de la memoria más inclusivas.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 2. Justificación

Se presenta la ampliación de asignaturas a impartir en inglés, argumentando los procedimientos de consulta internos realizados, tales como los resultados de la encuesta de política lingüística de la facultad y la alta aceptación por parte del alumnado.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

En lo relativo a los sistemas de información previos a la matriculación se actualizan algunos

términos coherentes con el lenguaje inclusivo.

Se mejora la redacción del texto de los requisitos de acceso y criterios de admisión. Sobre el apoyo y orientación a estudiantes, se actualizan denominaciones y se mejora la redacción del texto.

Se actualizan normativa así como la información sobre el reconocimiento de créditos de estudiantes de movilidad internacional, de intercambio, libre movilidad o estancias de duración breve relativa a los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Así mismo se incorpora el nuevo reglamento de movilidad internacional de estudiantes aprobado en 2019.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Se actualiza el lenguaje inclusivo en lo relativo a la estructura de las enseñanzas, la especificación del plan de estudio y en la gestión de la movilidad de estudiantes propios.

Se incorpora dentro de la estructura del Grado las nuevas asignaturas en inglés.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Actualizan información sobre la denominación de los títulos que se imparten actualmente en la Facultad de Ciencias Económicas (cambian Licenciatura por Grado), se incluyen titulaciones que no estaban incluidas (dobles grados). Se actualiza la tabla de profesorado y otros cambios de lenguaje. Se presenta información detallada del profesorado para la docencia en inglés, así como su nivel de dominio de este idioma.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se actualizan cifras de profesorado, estudiantes y titulaciones incluidas en la memoria anterior así como los dobles grados. Se incluye lenguaje inclusivo. Se añaden datos sobre la accesibilidad a la Facultad y otras renovaciones llevadas a cabo. Igualmente se actualiza el listado de empresas con quienes se tiene convenio de prácticas.

Criterio 8. Resultados previstos

Se incluyen datos actualizados sobre los indicadores de las titulaciones.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se actualizan los cronogramas de impartición de las modificaciones propuestas (curso 2021/22) y se garantizan los derechos del estudiante en castellano que pudieran verse

afectados.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 14/06/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego